



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 187/2026

Fecha Resolución: 29/04/2026

María del Mar Rodríguez Pérez, Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

2026/SSO_01/000001 RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA RELACIÓN DE LAS PERSONAS BAREMADA, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN OBTENIDA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, A TRAVÉS DEL EMPLEO TEMPORAL 2025.

Vista la Resolución de Alcaldía nº 46/2026, de 5 de febrero de 2026, en la que se aprobaba las Bases reguladoras de la convocatoria para la realización de contrataciones temporales en régimen laboral, en el marco del Programa para la prevención de la exclusión social 2025, incluido en el Plan Provincial de Cohesión Social e Igualdad 2024-2027 de la Diputación Provincial de Sevilla y gestionado por el Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán.

Vista la Resolución n.º 121/2026, de 20 de marzo de 2026, por la que se acordaba aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para la realización de contrataciones temporales en régimen laboral, en el marco del Programa de Prevención de la Exclusión Social a través del empleo temporal 2025, incluido en el Plan Provincial de Cohesión Social e Igualdad 2024-2027 de la Diputación Provincial de Sevilla.

Habiendo transcurrido el plazo de tres días hábiles para presentar alegaciones, aportar documentos y subsanar errores, consta que se han presentado cinco alegaciones, de acuerdo con el certificado de la Secretaria Interventora de fecha 7 de abril de 2026, con CSV /ZhGroqL8NmpjHoKmQqr8A== verificable en url <https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/%2FZhGroqL8NmpjHoKmQqr8A%3D%3D>.

Vista la Resolución de Alcaldía n.º 146/2026, de 7 de abril de 2026, por la que a la vista de las alegaciones presentadas, se acordaba aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos para la realización de contrataciones temporales en régimen laboral, en el marco del Programa de Prevención de la Exclusión Social a través del empleo temporal 2025, incluido en el Plan Provincial de Cohesión Social e Igualdad 2024-2027 de la Diputación Provincial de Sevilla y gestionado por el Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán, y por la que se acordó la convocatoria para la constitución de los miembros de la Comisión para la valoración de las solicitudes presentadas, a celebrar el día 8 de abril de 2026, a las 12:30 horas, en las dependencias municipales.

Vista el Acta de Constitución y baremación de la Comisión Técnica evaluadora, de fecha de 8 de abril de 2026 con CSV swj2NCaleXwPpmb4l610kQ== verificable en url <https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/swj2NCaleXwPpmb4l610kQ%3D%3D>.

Vista la Resolución de Alcaldía nº 162/2026, de 14 de abril de 2026, por la que se aprobó provisionalmente la relación de las personas baremadas, por orden de puntuación obtenida, en el marco del Programa de Prevención de Exclusión Social, a través del empleo temporal 2025.

Habiendo transcurrido el plazo de tres días hábiles para presentar alegaciones, aportar documentos y subsanar errores, consta que no se han presentado ninguna alegación, de acuerdo con el certificado de la Secretaria Interventora de fecha 27 de abril de 2026, con CSV Ho7QVWVnOxqmybPcz4ULNg== verificable en url <https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//Ho7QVWVnOxqmybPcz4ULNg==>.

De conformidad con las Bases aprobadas por Decreto de Alcaldía n.º 46/2026, de 5 de febrero de 2026, esta Alcaldía **RESUELVE**:

Código Seguro De Verificación	8yb9aK9WFGNGmINTfwl0l0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Del Mar Rodríguez Perez	Firmado	29/04/2026 11:40:42
Observaciones		Página	1/6
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8yb9aK9WFGNGmINTfwl0l0w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE GUZMÁN
ADMINISTRACIÓN
SERVICIOS GENERALES

Primero.- Aprobar definitivamente la relación de las personas baremadas, por orden de puntuación obtenida, de acuerdo con los criterios aprobados en las Bases de la convocatoria, siendo la puntuación final la siguiente:

Orden	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	BAREMACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
1º	28****07	LABRADOR VÁZQUEZ, PATRICIA	Apartado 1º: 20,00 puntos. Apartado 2º: 30,00 puntos Apartado 3º: 7,00 puntos Apartado 4º: 5,00 puntos. Apartado 5º h): 10,00 puntos Apartado 5º i): 1,00 punto. Apartado 5º j): 8,00 puntos.	81,00 puntos
2º	54****01B	DELGADO SIMINO, RAQUEL	Apartado 1º: 20,00 puntos. Apartado 2º: 30,00 puntos Apartado 3º: 0,00 puntos Apartado 4º: 7,00 puntos. Apartado 5º h): 10,00 puntos. Apartado 5º i): 1,00 punto. Apartado 5º j): 8,00 puntos	76,00 puntos.
3º	28****77T	SANCHÉZ PINTO, MARÍA REYES	Apartado 1º: 20,00 puntos. Apartado 2º: 5,00 puntos Apartado 3º: 7,00 puntos Apartado 4º: 7,00 puntos. Apartado 5º h): 10,00 puntos Apartado 5º i): 1,00 punto. Apartado 5º j): 8 puntos	58,00 puntos.
4º	54****48A	CASTRO ESCOBAR, OSCAR	Apartado 1º: 20,00 puntos. Apartado 2º: 10,00 puntos Apartado 3º: 0,00 puntos	49,00 puntos.

Código Seguro De Verificación	8yb9aK9WFGNGmINTfwlo1w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Rodriguez Perez	Firmado	29/04/2026 11:40:42
Observaciones		Página	2/6
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/8yb9aK9WFGNGmINTfwlo1w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE GUZMÁN
ADMINISTRACIÓN
SERVICIOS GENERALES

			Apartado 4º: 0,00 puntos. Apartado 5º h): 10,00 puntos. Apartado 5º i): 1,00 punto. Apartado 5º j): 8,00 puntos	
5º	53****91Q	MARTÍNEZ LEÓN, CYNTHIA	Apartado 1º: 20,00 puntos. Apartado 2º: 5,00 puntos Apartado 3º: 0,00 puntos Apartado 4º: 0,00 puntos. Apartado 5º b): 1,00 punto. Apartado 5º e): 1,00 punto. Apartado 5º f): 1,00 punto. Apartado 5º h): 10,00 puntos Apartado 5º i): 1,00 punto. Apartado 5º j): 8,00 puntos. Apartado 5º k): 1,00 punto.	48,00 puntos.
6º	78****75E	MIGUEZ MARÍN, MARÍA MANUELA	Apartado 1º: 20,00 puntos. Apartado 2º: 5,00 puntos Apartado 3º: 0,00 puntos Apartado 4º: 0,00 puntos. Apartado 5º h): 10,00 puntos Apartado 5º i): 1,00 punto.	36,00 puntos
7º	29****382 K	PALOMERO RÍOS, JULIO	Apartado 1º: 20,00 puntos. Apartado 2º: 5,00 puntos Apartado 3º: 0,00 puntos Apartado 4º: 0,00 puntos. Apartado 5º h): 10,00 puntos Apartado 5º i): 1,00 punto.	36,00 puntos.
8º	27****87C	HIDALGO PÉREZ, MARÍA LUNA	Apartado 1º: 5,00 puntos.	36,00 puntos.

Código Seguro De Verificación	8yb9aK9WFGNGmINTfwlo1w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Rodriguez Perez	Firmado	29/04/2026 11:40:42
Observaciones		Página	3/6
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/8yb9aK9WFGNGmINTfwlo1w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE GUZMÁN
ADMINISTRACIÓN
SERVICIOS GENERALES

			Apartado 2º: 5,00 puntos Apartado 3º: 5,00 puntos Apartado 4º: 0,00 puntos. Apartado 5º b): 1,00 punto. Apartado 5º d): 1,00 puntos Apartado 5º h): 10,00 puntos Apartado 5º i): 1,00 punto. Apartado 5º j): 8,00 puntos.	
9º	45****55Z	NUÑEZ ALONSO, RODRÍGO	Apartado 1º: 20,00 puntos. Apartado 2º: 5,00 puntos Apartado 3º: 0,00 puntos Apartado 4º: 0,00 puntos. Apartado 5º h): 10,00 puntos Apartado 5º i): 1,00 punto.	36,00 puntos.
10º	48****27W	ROMERO BUSTO, JESSICA ROCÍO	Apartado 1º: 5,00 puntos. Apartado 2º: 10,00 puntos Apartado 3º: 0,00 puntos Apartado 4º: 5,00 puntos.	28,00 puntos.

Código Seguro De Verificación	8yb9aK9WFGNGmINTfwl0lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Del Mar Rodríguez Perez	Firmado	29/04/2026 11:40:42	
Observaciones		Página	4/6	
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8yb9aK9WFGNGmINTfwl0lw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE GUZMÁN
ADMINISTRACIÓN
SERVICIOS GENERALES

			Apartado 5º j): 8,00 puntos.	
11º	28****71W	GALADÍ REY, BELÉN	Apartado 1º: 0,00 puntos. Apartado 2º: 10,00 puntos Apartado 3º: 7,00 puntos Apartado 4º: 0,00 puntos. Apartado 5º d): 1,00 puntos. Apartado 5º j): 8,00 puntos	26,00 puntos.

Segundo.- Proceder a la publicación de la presente Resolución en el tablón de anuncios municipal y en la página web municipal.

Tercero.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Sevilla, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.


Así lo dispongo en el lugar y la fecha al principio indicados.

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta, M.ª del Mar Rodríguez Pérez. En Castilleja de Guzmán, al día de la firma electrónica.

Código Seguro De Verificación	8yb9aK9WFGNGmINTfwl0lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Del Mar Rodríguez Perez	Firmado	29/04/2026 11:40:42	
Observaciones		Página	5/6	
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8yb9aK9WFGNGmINTfwl0lw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación	8yb9aK9WFGNGmINTfwlo1w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Del Mar Rodriguez Perez	Firmado	29/04/2026 11:40:42	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8yb9aK9WFGNGmINTfwlo1w%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			